

Turbaco, noviembre 10 de 2022

Señores

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
Cartagena

Asunto: Modificaciones al Proyecto del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos para la vigencia 2023

Cordial saludo:

El Gobierno Departamental solicita a la Honorable Asamblea Departamental realizar las siguientes modificaciones al proyectado del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones de Gastos para la Vigencia 2023 de conformidad con las observaciones, sugerencias y proposiciones en desarrollo de las discusiones que se vienen llevando en el seno de la honorable asamblea departamental con el equipo económico del Gobierno Departamental, por lo cual es necesario tener en cuenta a continuación se relacionan las modificaciones al proyecto de en el presupuesto de la Anualidad 2023, para que sean tenidas en cuenta en la aprobación del segundo debate del proyecto de ordenanza en mención, así los siguientes hechos que soportan la presente solicitud:

Hechos

Se presentas las siguientes modificaciones se corrige el presupuesto de la E.S.E. Hospital de Simiti, además se percató un error en la suma del total del presupuesto, esto debido a que se sumaron los datos de total de presupuesto del nivel central y los entres descentralizados sin realizar el descuento de las transferencia realizadas.

Como estaba	Como queda
ARTICULO 1o. : Fíjese los cálculos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : DOS BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.578.222.993.786,00) . Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : UN BILLON OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN	ARTICULO 1o. : Fíjese los cálculos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : DOS BILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.508.852.445.696,00) . Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : UN BILLON OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN



<p>MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.802.651.930.082,00), así :</p>	<p>MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.802.651.930.082,00), así :</p>
Como estaba	Como queda
<p>ARTICULO 2o. : Fíjese los cálculos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 775.571.063.704,00), según el siguiente detalle :</p>	<p>ARTICULO 2o. : Fíjese los cálculos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 780.551.710.637,00), según el siguiente detalle :</p>

2.- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.1. AGUAS DE BOLIVAR E.S.P.	
2.1.1 INGRESOS	
2.1.1.1 RECURSOS AUDIENCIAS PULICAS	
2.1.1.2 S.G.P. DEPARTAMENTO	24.500.000.000,00
2.1.1.3 S.G.P. MUNICIPIOS	
2.1.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	24.500.000.000,00

2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
2.2.1 INGRESOS	
2.2.1.1 RENTAS PROPIAS	73.113.252.401,00
2.2.1.2 RECURSOS DE CAPITAL	23.269.227.929,00
2.2.1.3 OTROS RECURSOS	153.487.380.899,00
TOTAL INGRESOS UNIVESIDAD DE CARTAGENA	249.869.861.229,00



2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	
2.3.1 INGRESOS	
2.3.1.1 INGRESOS CORRIENTES	30.571.768.425,00
2.3.1.2 RECURSOS DE CAPITAL	7.401.019,00
TOTAL INGRESOS INSITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	30.579.169.445,00

2.4 IDERBOL	
2.4.1 INGRESOS	
2.4.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	19.675.682.954,00
2.4.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.000,00
2.4.1.3 DONACIONES	2.000,00
2.4.1.4 RECURSOS DEL CREDITO	1.000,00
TOTAL INGRESOS IDERBOL	19.675.687.954,00

2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR – ICULTUR	
2.5.1 INGRESOS	
2.5.1.1 INGRESOS CORRIENTES	4.791.181.676,00
2.5.1.3 TRANSFERENCIAS	1.000,00
2.5.1.4 RECURSOS DE CAPITAL	1.000,00
TOTAL INGRESOS DEL INSTITUTO DE CULTURA	4.791.183.676,00

2.6. ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
2.6.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.6.1.1 INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	20.584.379.463,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20.584.379.463,00

2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	
2.7.1 INGRESOS	
2.7.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.7.1.1.02 NO TRIBUTARIOS	87.470.891.205,00
2.7.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	50.372.841.779,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICAORDIA	137.843.732.984,00

2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO	
2.8.1 INGRESOS	
2.8.1.1 INGRESOS CORRIENTES	
2.8.1.1.1 VENTA DE SERVICIOS	31.756.865.858,00
2.8.1.1.2 OTROS INGRESOS CORRIENTE	3.027.498.537,00
2.8.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	8.387.601.040,00
TOTAL INGRESOS ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	43.171.965.435,00

2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	
2.9.1 INGRESOS	
2.9.1.1 DISPONIBILIDAD INICIAL	1.000.000.000,00
2.9.1.2 INGRESOS CORRIENTES	227.927.637.603,00
2.9.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	2.000.000.000,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	230.927.637.603,00

2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLIVAR	
2.10.1 INGRESOS	
2.10.1.1 INGRESOS CORRIENTES	18.608.092.848,00
TOTAL INGRESOS ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI BOLIVAR	18.608.092.848,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	780.551.710.637,00
--	---------------------------



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Como estaba	Como queda
<p>Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), asciende a la suma de : SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 659.900.086.671,00)).</p>	<p>Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Establecimientos Públicos, Entes Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), asciende a la suma de : SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 706.200.515.614,00)).</p>

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESECENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SIN LOS INGRESOS TRANSFERIDOS POR LA ADMINISTRACION CENTRAL	706.200.515.614,00
---	---------------------------

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	2.508.852.445.696,00
---	-----------------------------

Como estaba	Como queda
-------------	------------



ARTICULO 3o. : Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : **DOS BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.578.222.993.786,00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), la suma de : **UN BILLON OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.802.651.930.082,00)**, así :

ARTICULO 3o. : Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), en la suma de : **DOS BILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.508.852.445.696,00)**. Y del Presupuesto de Rentas e Ingresos correspondiente a la Administración Central del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), la suma de : **UN BILLON OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.802.651.930.082,00)**, así :

Como estaba	Como queda
<p>Artículo 4o. : Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), la suma de : SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS</p>	<p>Artículo 4o. : Fíjese para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Presupuesto de los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal entre el primero (1o.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), la suma de : SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$</p>



M/CTE (\$ 775.571.063.704,00), según el siguiente detalle :

780.551.710.637,00), según el siguiente detalle :

1. GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTO PUBLICOS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

2.1. AGUAS DE BOLIVAR S.A. E.S.P.

A. ASEGURAMIENTO PRESTACION DEL SERVICIO	8.300.000.000,00
B. GESTION SOCIAL	400.000.000,00
C. INFRAESTRUCTURA	2.600.000.000,00
D. AMBIENTAL	500.000.000,00
E. GESTION DEL RIESGO	1.200.000.000,00
A. SERVICIO DEUDA PUBLICA	11.500.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	24.500.000.000,00

2.2. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	216.723.081.960,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	28.261.308.192,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	4.885.471.077,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	249.869.861.229,00

2.3 INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	16.544.394.385,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	14.024.774.060,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	10.001.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30.579.169.445,00

2.4 IDERBOL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	5.120.263.605,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	14.555.423.349,00
C. SERVICIO DEUDA PUBLICA	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	19.675.687.954,00

2.5 INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR – ICULTUR

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	23.959.000,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	4.760.919.676,00
C. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.305.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.791.183.676,00

2.6 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

A. GASTOS DE ADMINISTRACION	1.646.750.357,00
B. PRESUPUESTO DE INVERSION	18.937.629.106,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.584.379.463,00

2.7. ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.581.405.314,00
B. GASTO DE OPERACION	126.127.015.680,00
C. GASTO DE INVERSION	4.135.311.990,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	137.843.732.984,00

2.8. ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.781.411.343,00
B. GASTO DE OPERACION	23.976.554.092,00
C. GASTO DE INVERSION	414.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	43.171.965.435,00

2.9. ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.275.531.470,00
B. GASTO DE INVERSION	929.545.451,00
C. GASTOS DE OPERACION	179.722.560.682,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	230.927.637.603,00

2.10. ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI BOLIVAR

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.173.871.866,00
B. GASTO DE OPERACION	4.908.752.045,00
C. GASTO DE INVERSION	1.525.468.937,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.608.092.848,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO	780.551.710.637,00
--	---------------------------

Como estaba	Como queda
<p>Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), asciende a la suma de : SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES OCHOENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 659.900.086.671,00).</p>	<p>Parágrafo 2. El valor del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión de la Administración Central sin incluir los Recursos Transferidos por la Administración Central a los Entes Descentralizados del Departamento de Bolívar para la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1º.) de Enero y el Treinta y Uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte y tres (2023), asciende a la suma de : SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 706.200.515.614,00).</p>

Atentamente


YENIS PAOLA GUZMAN PEREZ
 Secretaria de Hacienda



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
 Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co